

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

7869 *ORDEN JUS/1109/2004, de 16 de abril, por la que se rectifica la Orden JUS/978/2004, de 30 de marzo, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003.*

Advertido error en el anexo de la Orden JUS/978/2004, de 30 de marzo, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 91, de fecha 15 de abril de 2004, por la que se hace pública la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Secretarios Judiciales, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Resolución de 27 de mayo de 2003, procede efectuar la oportuna rectificación:

Página 15446, anexo, donde dice: «Número 8, DNI 1.895.971N, Muñoz Ortiz, Tomás, 35,24», debe decir: «Número 8, DNI 1.895.971N, Muñoz Ortiz, Tomás, 35,34».

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, a bien recurso potestativo de reposición, en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Secretaria de Estado de Justicia.

Madrid, 16 de abril de 2004.—P. D. (Orden JUS/1825/2003, de 26 de junio), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora General de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

de los apellidos, nombre, documento nacional de identidad y puntuación final obtenida, que se recoge en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—Establecer, en cumplimiento de lo dispuesto en la base 8.1, un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden, para presentar la documentación relacionada en la misma, en los lugares indicados en la base 3.3.

Tercero.—De conformidad con lo establecido en la citada base 8.1, la no presentación de estos documentos en el plazo indicado, salvo causa de fuerza mayor acreditada y apreciada por la Administración, producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el aspirante haya podido incurrir por falsedad en la solicitud.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse a partir del día siguiente de su publicación, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano competente del orden jurisdiccional Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses a partir, asimismo, del día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (Orden PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

ANEXO

Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo, según el orden definitivo obtenido en las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	D.N.I.	Puntuación total
Lorenzana Cueto, Gerardo	09.710.678	129,70
Sastre Toral, Raúl	07.242.633	125,88

7871 *ORDEN PRE/1111/2004, de 14 de abril, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos, y se fija la fecha, hora y lugar de examen, de la convocatoria de pruebas selectivas para cubrir plazas de Técnicos de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, en el Departamento, con motivo del proceso de consolidación del empleo temporal.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 del R. D. 364/1995, de 10 de marzo, y en la base 4.1 de la convocatoria de pruebas selectivas, de fecha 24 de febrero de 2004, para cubrir plazas de personal laboral en la categoría de Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficinas, mediante contratación laboral fija, con motivo del proceso de consolidación de

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

7870 *ORDEN PRE/1110/2004, de 14 de abril, por la que se hace público la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, para cubrir plazas de Oficial de Servicios Generales en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de la Presidencia.*

Concluidas las pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo, en la categoría de Oficial de Servicios Generales, en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en el Ministerio de la Presidencia convocadas por Orden de fecha de 13 de octubre de 2003 (Boletín Oficial del Estado del 22) y en cumplimiento de lo establecido en la base 7.7 de la convocatoria,

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Publicar la lista definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo, con derecho a plaza, con indicación

empleo temporal en este Ministerio, anunciada por O. M. de 24-02-2004 (BOE del 3 de marzo).

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos al citado proceso selectivo.

La citada lista se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios del Departamento (Av. Puerta de Hierro, s/n, Madrid), en el Centro de Información Administrativa (c/ María de Molina, 50, Madrid), Delegación del Gobierno de Madrid (c/ García de Paredes, 65), Dirección General de la Función Pública (c/ María de Molina, 50, Madrid), así como en los Organismos Autónomos dependientes del Departamento.

Segundo.—Los aspirantes omitidos en la indicada lista, disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, para subsanar los defectos que hayan motivado su omisión en la lista de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo establecido, no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Tercero.—Convocar a los aspirantes admitidos para el día 4 de julio de 2004, a las 10 horas, en el edificio de Servicios Comunes del Complejo de la Moncloa (Av. Puerta de Hierro, s/n, Madrid), para la realización del ejercicio de que consta el proceso.

Cuarto.—Los opositores deberán acudir provistos de bolígrafo y D.N.I.

Madrid, 14 de abril de 2004.—El Ministro, P. D. (O. M. PRE/2779/2003, de 9 de octubre), el Subsecretario, Marino Díaz Guerra.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

7872 *RESOLUCIÓN de 12 de abril de 2004, de la Dirección General de Personal de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se anuncia convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional.*

En cumplimiento de lo establecido en el art. 9 del Real Decreto 334/2004, de 27 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y la adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes que imparten las enseñanzas escolares del sistema educativo y en el Cuerpo de Inspectores de Educación, y una vez publicada la Orden de la Consejería de Presidencia y Justicia de 6 de abril de 2004 por la que se hace pública la convocatoria de procedimientos selectivos de ingreso y acceso a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas y Profesores Técnicos de Formación Profesional (Boletín Oficial de Canarias de 12 de abril de 2004),

Esta Dirección General de Personal resuelve anunciar los siguientes aspectos de las mismas:

Primero.—La Orden mencionada, de 6 de abril se encuentra publicada en el Boletín Oficial de Canarias correspondiente al día 12 de abril de 2004.

Segundo.—Se convocan 583 plazas, cuya distribución por cuerpos, especialidades y sistemas de cobertura es la siguiente:

2.1 Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria.

Filosofía:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 4.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 1.

Total: 5.

Griego:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 6.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 2.

Total: 8.

Latín:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 8.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 2.

Total: 10.

Lengua Castellana y Literatura:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 32.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 8.

Total: 40.

Matemáticas:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 6.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 2.

Total: 8.

Dibujo:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 16.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 4.

Total: 20.

Francés:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 48.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 12.

Total: 60.

Inglés:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 16.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 4.

Total: 20.

Alemán:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 12.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 3.

Total: 15.

Música:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 28.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 7.

Total: 35.

Educación Física:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 9.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 2.

Total: 11.

Tecnología:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 64.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 16.

Total: 80.

Psicología y Pedagogía:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 28.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 7.

Total: 35.

Formación y Orientación Laboral:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 16.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 4.

Total: 20.

Administración de Empresas:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 29.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 7.

Total: 36.

Organización y Gestión Comercial:

Ingreso libre y reserva de minusválidos: 6.

Acceso desde Cuerpos del grupo B: 2.

Total: 8.